

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección Provincial de Murcia

#### Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Don José Romero Muela, Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia.

Hace saber: Que mediante providencia de fecha 16-1-96, decretada por el Director Provincial, don Eduardo A. Cos Tejada, en expediente administrativo de apremio número 9100163602, que se instruye en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/02, contra el deudor Cía. Media Sala II, S.A., por débitos a la Seguridad Social que importan la cantidad de 3.588.672 pesetas (de principal, más recargo de apremio y costas del procedimiento), queda autorizada la subasta de bienes inmuebles del citado deudor, para el próximo día 4-3-96, a las 9 horas, en la Sala de Subastas de esta Dirección Provincial, sita en Avda. Alfonso X El Sabio, número 15, de acuerdo con las prescripciones previstas en el vigente Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Igualmente en dicha providencia se decreta la notificación (si el domicilio fuera desconocido se tiene por notificado de la subasta a todos los efectos legales mediante el oportuno anuncio), al depositario (no si está en locales de la Seguridad Social), a los acreedores prioritarios y pignoraticios en su caso, a los condueños y al cónyuge del deudor si lo hubiere.

#### Descripción de los bienes embargados y valoración de los mismos:

Finca n.º 15.237. Urbana. Piso primero letra C destino a vivienda y distribuido en varias dependencias que tiene una superficie de 97,33 m². Se sitúa en el edificio en construcción denominado Isidoro Valverde. Se sitúa en la plaza de San Ginés, esquina a la calle del Duque de esta ciudad. Inscrita al folio 84 del libro 200 de la Sección 1.ª

Tipo en 1.ª licitación, 4.721.126 pesetas.  
Tipo en 2.ª licitación, 3.540.844 pesetas.  
Tipo en 3.ª licitación, 2.360.563 pesetas.

Finca n.º 15.235. Urbana. Piso primero letra A destinado a vivienda y distribuido en varias dependencias, que tiene una superficie de 110,67 m². Se sitúa en el edificio en construcción denominado Isidoro Valverde. Se sitúa en la Plaza de San Ginés, esquina a la calle del Duque de esta ciudad. Inscrita al folio 174, del libro 204, de la sección 1.ª.

Tipo en 1.ª licitación, 4.344.934 pesetas.  
Tipo en 2.ª licitación, 3.258.700 pesetas.  
Tipo en 3.ª licitación, 2.172.467 pesetas.

La tercera licitación se celebrará si la Mesa lo considera conveniente.

Cargas o gravámenes que afectan a los bienes y que quedan subsistentes:

Finca n.º 15.237: 6.478.874 pesetas.  
Finca n.º 15.235: 6.855.066 pesetas.

Se previene a los licitadores que sólo podrán exigir en la subasta los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente.

Caso de no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad de la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos en el artículo 199, b) de la Ley Hipotecaria.

Los licitadores están obligados a constituir ante el

Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social o ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía que será, al menos, el 25% del tipo de la subasta en cada licitación. Constituido el depósito para cualquier licitación se considerará ofrecida la postura mínima que corresponde al tipo de la subasta, sin perjuicio de que pueda efectuar otra u otras posturas en sobre cerrado o durante las licitaciones correspondientes; dicho depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida de la Tesorería, si los depositantes que resulten adjudicatarios no satisfacen el precio de remate aparte de otras responsabilidades en que pueda incurrir.

El rematante está obligado a entregar en el acto de la adjudicación definitiva la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento.

Se pueden realizar ofertas en sobre cerrado, acompañadas del oportuno depósito, figurando en su exterior la licitación a que están referidas las posturas, con expresión del número del lote.

Murcia, 16 de enero de 1996.— El Subdirector Provincial, José Romero Muela.

#### Número 940

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección Provincial de Murcia

#### Anuncio de subasta de bienes inmuebles

Don José Romero Muela, Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia.

Hace saber: Que mediante providencia de fecha 16-1-96, decretada por el Director Provincial, don Eduardo A. Cos Tejada, en expediente administrativo de apremio número 9200133737, que se instruye en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/01, contra el deudor Francisco Torres Balibrea, por débitos a la Seguridad Social que importan la cantidad de 390.481 pesetas (de principal, más recargo de apremio y costas del procedimiento), queda autorizada la subasta de bienes inmuebles del citado deudor, para el próximo día 8-3-96, a las 9 horas, en la Sala de Subastas de esta Dirección Provincial, sita en Avda. Alfonso X El Sabio, número 15, de acuerdo con las prescripciones previstas en el vigente Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Igualmente en dicha providencia se decreta la notificación (si el domicilio fuera desconocido se tiene por notificado de la subasta a todos los efectos legales mediante el oportuno anuncio), al depositario (no si está en locales de la Seguridad Social), a los acreedores prioritarios y pignoraticios en su caso, a los condueños y al cónyuge del deudor si lo hubiere.

#### Descripción de los bienes embargados y valoración de los mismos:

Finca n.º 2.847. Urbana. Vivienda tipo D, en planta primera, sin contar la baja ni sótano del edificio en Murcia, Barrio del Carmen, con fachadas a calle Marqués de Ordoño, calle Marqués de Corvera y Calle Capuchinos, sin número y acceso al sótano garaje por la calle Marqués de Ordoño, sin número. Superficie construida, setenta y seis metros, veinte decímetros cuadrados; y útil de sesenta y un metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y servicios. Linda: derecha entrando, vivienda tipo

C, de esta planta, patio de luces y Gregorio Caravaca; izquierda, vivienda tipo B de esta planta y caja de ascensor; fondo, calle Marqués de Ordoño y frente, patio de luces, vivienda tipo C de esta planta y pasillo de distribución de esta planta.

Valoración y tipo de subasta en 1.ª licitación: 1.575.539 pesetas.

Tipo de subasta en 2.ª licitación al 75%: 1.181.654 pesetas.

Tipo de subasta en 3.ª licitación al 50%: 787.769 pesetas. (Esta licitación se celebrará si la Mesa lo considera conveniente).

Cargas o gravámenes que afectan a los bienes y que quedan subsistentes: 4.424.461 pesetas.

Se previene a los licitadores que sólo podrán exigir en la subasta los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente.

Caso de no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad de la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos en el artículo 199, b) de la Ley Hipotecaria.

Los licitadores están obligados a constituir ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social o ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía que será, al menos, el 25% del tipo de la subasta en cada licitación. Constituido el depósito para cualquier licitación se considerará ofrecida la postura mínima que corresponde al tipo de la subasta, sin perjuicio de que pueda efectuar otra u otras posturas en sobre cerrado o durante las licitaciones correspondientes; dicho depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida de la Tesorería, si los depositantes que resulten adjudicatarios no satisfacen el precio de remate aparte de otras responsabilidades en que pueda incurrir.

El rematante está obligado a entregar en el acto de la adjudicación definitiva la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento.

Se pueden realizar ofertas en sobre cerrado, acompañadas del oportuno depósito, figurando en su exterior la licitación a que están referidas las posturas, con expresión del número del lote.

Murcia, 16 de enero de 1996.— El Subdirector Provincial, José Romero Muela.

Número 941

## **TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**Dirección Provincial de Murcia**

### **Anuncio de subasta de bienes inmuebles**

Don José Romero Muela, Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Murcia.

Hace saber: Que mediante providencia de fecha 16-1-96, decretada por el Director Provincial, don Eduardo A. Cos Tejada, en expediente administrativo de apremio número 9000068256, que se instruye en la Unidad de Recaudación Ejecutiva 30/04, contra el deudor José Rodríguez Fernández, por débitos a la Seguridad Social que importan la cantidad de 617.961 pesetas (de principal, más recargo de apremio y costas del procedimiento),

queda autorizada la subasta de bienes inmuebles del citado deudor, para el próximo día 6-3-96, a las 9 horas, en la Sala de Subastas de esta Dirección Provincial, sita en Avda. Alfonso X El Sabio, número 15, de acuerdo con las prescripciones previstas en el vigente Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Igualmente en dicha providencia se decreta la notificación (si el domicilio fuera desconocido se tiene por notificado de la subasta a todos los efectos legales mediante el oportuno anuncio), al depositario (no si está en locales de la Seguridad Social), a los acreedores prioritarios y pignoraticios en su caso, a los condueños y al cónyuge del deudor si lo hubiere.

### **Descripción de los bienes embargados y valoración de los mismos:**

Urbana. Vivienda número cuatro, situada en la tercera planta de un edificio número catorce de la calle Federico Servet, barrio de las Maravillas de la ciudad de Cehegín, con acceso a través de la escalera general; mide superficie ciento treinta y un metros cuadrados; se compone de varias habitaciones y baño. Cuota 27%.

Inscrita en el libro 265 de Cehegín, folio 35, finca número 21.283, inscripción 2.ª

Valoración y tipo de subasta en 1.ª licitación: 6.669.022.

Tipo de subasta en 2.ª licitación al 75%: 5.001.766.

Tipo de subasta en 3.ª licitación al 50%: 3.334.511 (Esta licitación se celebrará si la Mesa lo considera conveniente).

Cargas o gravámenes que afectan a los bienes y que quedan subsistentes: 400.000 pesetas.

Se previene a los licitadores que sólo podrán exigir en la subasta los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente.

Caso de no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad de la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos en el artículo 199, b) de la Ley Hipotecaria.

Los licitadores están obligados a constituir ante el Recaudador Ejecutivo de la Seguridad Social o ante la Mesa de Subasta el preceptivo depósito de garantía que será, al menos, el 25% del tipo de la subasta en cada licitación. Constituido el depósito para cualquier licitación se considerará ofrecida la postura mínima que corresponde al tipo de la subasta, sin perjuicio de que pueda efectuar otra u otras posturas en sobre cerrado o durante las licitaciones correspondientes; dicho depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida de la Tesorería, si los depositantes que resulten adjudicatarios no satisfacen el precio de remate aparte de otras responsabilidades en que pueda incurrir.

El rematante está obligado a entregar en el acto de la adjudicación definitiva la diferencia entre el precio de adjudicación y el importe del depósito constituido.

La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento.

Se pueden realizar ofertas en sobre cerrado, acompañadas del oportuno depósito, figurando en su exterior la licitación a que están referidas las posturas, con expresión del número del lote.

Murcia, 16 de enero de 1996.— El Subdirector Provincial, José Romero Muela.